

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 062 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES Y FILETEK LTDA"

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION, quien en el texto de este documento se denominará el ARRENDATARIO, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y MAITE CALLEJA MUÑOZ, en su condición de ARRENDADOR y Representante Legal de FILETEK LTDA", hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de arrendamiento 062 del 29 de enero de 2010.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 062 DE 2010

- 1. OBJETO: "El ARRENDADOR entrega al ICFES a título de arrendamiento los espacios físicos para el almacenamiento de archivos institucionales, así como la custodia, suministro de documentos en custodia cuando así se requiera, administración, control y seguimiento sistematizado de los mismos, ubicada en la carrera 58c 129b-46, Bogotá, en armonía con la herramienta tecnológica utilizada por el instituto, garantizando el cumplimiento de la normatividad nacional dada por el Archivo General de la Nación y la normatividad internacional existente en esta materia".
- **2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 30 de septiembre de 2010.

PRORROGA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Se prorroga el plazo de ejecución establecido en la clausula cuarta del contrato 062 de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000.00) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

ADICION DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Se adiciona el valor del contrato establecido en la clausula segunda en CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) m/cte

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales, en condición de Supervisora del Contrato 062 del 29 de enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 062 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES Y FILETEK LTDA"

Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 25 de marzo de 2011, el Contrato de Arrendamiento 062 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
16/03/10	1111	7.213.808
26/04/10	1519	3.777.995
25/05/10	1844	3.979.612
26/05/10	1848	603.432
11/06/10	2084	3.617.553
14/07/10	2295	3.660.148
17/08/10	2541	3.596.255
21/09/10	3660	3.981.032
22/10/10	4046	3.649.743
01/12/10	4498	3.644.001
14/12/10	4648	3.621.949
30/12/10	4939	42.595
TOTAL		41.388.123
SALDO NO EJECUTADO		111.877

Según el informe final de ejecución del contrato, suscrito por la Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que FILETEK LTDA, y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato 062 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación del contrato, FILETEK LTDA, cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscal, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 062 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES Y FILETEK LTDA"

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto del contrato de arrendamiento 062 del 29 de enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

ADRIANA GIL GONZALEZ

Arrendatario

AGG JMM MAITE CALLEJA MUÑOZ

Arrendador